





Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



¿Cuánto tiempo tengo para reportar el accidente? Hacerlo inmediato o hasta 48 horas después del accidente.





¿QUE RUTA DEBO SEGUIR SI ME PASA UN ACCIDENTE?





Comunicar al jefe inmediato sobre el accidente.

El informará a SST para hacer un reporte a ARL.





Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SST)

Contáctese al:

3106447716- 3017606084 -3164984573-3125159364



ARL Positiva:

Desde la línea nacional 018000111170 o en Bogotá al 6013307000 y a través de internet www.positiva.gov.co





Secretaría

General

Subsecretaría

de Talento Humano



